

EXTRACTO

000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA, SERVIGUAR C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA, SERVIGUAR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de septiembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 85-2-2-1- 02356 del 18 OCT. 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Juan Piana Bruno, casado; Anna María Piana de Estrada, casada; y, Jorge Buraye Layana, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA, SERVIGUAR C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) Prestar a otras personas o empresas servicios especializados de guardianía y servicios laborales de carácter general; b) Dedicarse a la compra y venta de maquinaria, equipo y repuestos industriales; y, c) Ejercer la representación o intervenir como agente o comisionista de casas comerciales nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines podrá intervenir en todo acto, contrato o negocio permitido por la Ley.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está sus-

OTD A N T X E

crito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 50.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 50.000.00 en el plazo de un año en numerario.

- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Juan Piana Bruno; Anna María Piana de Estrada; y, Jorge Buraye Layana.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

2391 100 81
adcm.-

07880

Guayaquil, 25 OCT. 1985

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL